

Comisión Nacional de Motocross 2017.

Protocolo De Evacuación, Rescate y Seguridad.

Plan De Seguridad en los Circuitos de Motocross

Sres: FMC, CNMX, Directores de Carreras, Clubes, , Productores de Carreras, Pilotos , Apoderados, Publico general:

Estimados Todos:

Junto con saludarlos, por intermedio del presente protocolo la CNMX informa los procedimientos obligatorios como normas de seguridad en los circuitos para el desarrollo de carreras Federadas y/o Patrocinadas por FMC, Nacionales, Zonales , Regionales, en la disciplina del Motocross, Supercross y Minicross Infantil a contar de 1 de Enero 2017 en adelante, Normas obligatorias a tener en cuenta para el normal desarrollo de las competencias.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Generar en los Pilotos, Apoderados y Público en general, una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad individual y colectiva frente a la seguridad.
- 2.- Proporcionar a nuestros Pilotos, Apoderados y Público en general, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplan con sus actividades competitivas y deportivas.
- 3.- Constituir a partir de nuestros procedimientos y prácticas, un modelo de protección y seguridad, replicable en todas las competencias, entrenamientos y carreras de esta disciplina deportiva.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.-Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta de acción adecuada en caso de emergencia y/o accidente.
- 2.-Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los involucrados con alguna necesidad de rescate frente a un accidente en los

circuitos de Motocross.

3.-Minimizar el tiempo de reacción de los Paramédicos y personal Médico encargados de las emergencias frente a una necesidad de evacuación a un Centro Médico de atención complejo o primario Hospital o Clínica.

4.-Evitar o minimizar las lesiones y las complicaciones que puedan sufrir los Pilotos, Apoderados y Público en general como consecuencia de un accidente.

5.-Apoyar a la Productora, Clubes y Propietarios del circuito donde se llevara a cabo la competencia en la elaboración del plan de rescate y contingencias frente a Emergencias.

PROCOLO Y NORMATIVA

1., El club o Propietario del circuito donde se lleve a cabo la competencia debe proporcionar un croquis del circuito, indicando las salidas de emergencia para ambulancias lugares que deberán estar debidamente identificadas, señalando la ubicación en las que permanecerán las unidades de rescate durante los entrenamientos y competencias.

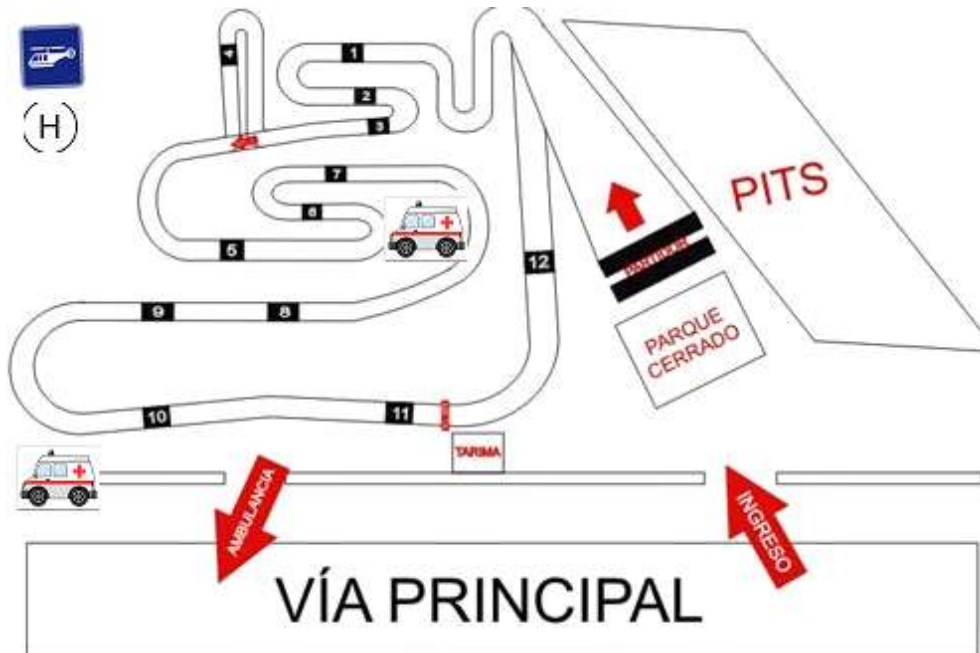
Así mismo deberá indicar una zona segura con coordenadas GPS para evacuación vía aérea mediante Helicóptero

2.- El Productor del evento deberá demarcar las áreas de evacuación manteniendo para el Personal Médico y Ambulancias de rescate el área debidamente señalizada y con **acceso libre y despejado en todo momento**.

3.- Tanto el Director de Carrera como las Autoridades de la Prueba y la CNMX **deben tomar conocimiento del protocolo de seguridad y evacuación planificado por el Productor del evento antes de entrenar y correr la competencia deportiva que se llevara a cabo.**

4.-Conocimiento y croquis del circuito. Demarcado. **SEGÚN EJEMPLO**, indicando posiciones de banderilleros, ambulancias y personal médico de rescate.

EJEMPLO DE CIRCUITO.



5.- Conocimiento de los números de teléfonos directos en caso de emergencia disponibles en la Zona y según sea la Institución de la Ciudad o Localidad donde se desarrollara la competencia deportiva.

Bomberos: Teléfono directo.

Carabineros: Teléfono directo

PDI: Teléfono directo

Hospitales y Clínicas: Teléfonos directos.

6.- Ubicación del circuito, indicar distancia desde y hasta la Ciudad principal donde se encuentra el Hospital o Clínica más cercana.

7.- ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DEL CIRCUITO.

Revisar y verificar el cierre perimetral del circuito, verificar presencia de animales, revisión de las condiciones de la pista.

Evaluar y tener Conocimiento de las amenazas y riesgos, conocimiento de instalaciones y áreas aledañas del mismo.

8.- Atención Médica en el circuito:

La atención Médica, evaluación del accidentado decisión de traslados y evacuación del paciente le corresponde netamente al cuerpo Médico en pista. Será quien toma la decisión de proceder con el plan de evacuación según sea el caso vía Terrestre y/o Aérea. **Rescate Aéreo es de COSTO del Accidentado y/o Autorizado por Apoderado quienes serán los encargados de coordinar el llamado de rescate y pago del mismo, en ningún caso de la FMC, ni del Productor del evento, ni Propietario del Circuito.**

Es crucial que el médico que atiende la urgencia -tanto el que recibe el llamado en la Clínica, quien decide si es necesaria o no la evacuación vía helicóptero; como el que va al lugar de los hechos- privilegie siempre la seguridad del paciente por sobre la rapidez. **El helicóptero no es siempre el mejor medio de traslado. De ahí la necesidad de una correcta evaluación médica en cada caso.**

La persona transportada en helicóptero tiene que estar muy bien estabilizada y no presentar ninguna contraindicación para el vuelo.

PONEMOS A SU DISPOSICIÓN TELEFONO DE EMERGENCIA DE RESCATE AEREO **HELICOPTERO DE CLINICA LAS CONDES – URGENCIA RESCATE**
TELF: 226107777

9.-Elaboracion del plan de evacuación debe realizarlo el Productor del Evento:

9.1.-Areas de evacuación libres: verificar periódicamente que las condiciones del área están dadas para evacuar, esto se constituye en una estrategia operativa, ágil, dinámica y eficiente orientada a la pronta atención del lesionado resultado de la materialización de un accidente.

9.2.- Identificar las rutas de salida del circuito hacia el Centro Asistencial más cercano o Centro Asistencial de mayor complejidad según sea el caso proporcionando alternativas de rutas para traslado del accidentado. Indicando tiempos y distancias:

Ejemplos:

Circuito Caleuche traslado a la Ciudad de las Cabras, ruta XX, distancia 30 km , tiempo estimado 25 minutos.

Circuito Caleuche traslado a la Ciudad de Santiago Clínica Santa María, distancia 180 km, Ruta 78, tiempo estimado 2"30 minutos.

9.3.- verificar en las rutas de evacuación si existe alguna Tenencia Carretera de Carabineros De Chile, contar con el teléfono directo de esa unidad Policial para solicitar apoyo de despeje de vías para el traslado de pacientes.

Finalmente y en beneficio de nuestro deporte es prioritario para nuestra CNMX velar por la **Seguridad General** en el desarrollo de nuestras competencias.

Atte.,

CNMX
2017.